



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 340.-2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

06 NOV 2013

**VISTO:** El Oficio N° 789-2013-GOB.REG.HVCA/PPR, con Proveído N° 744724-2013/GOB.REG.HVCA/PR-SG, Informe N° 167-2013/GOB.REG-HVCA/PPR-PPRA, y demás documentos adjuntos en sesenta y seis (66) folios útiles; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 789-2013-GOB.REG.HVCA/PPR e Informe N° 167-2013/GOB.REG-HVCA/PPR-PPRA, la Procuraduría Pública Regional da cuenta sobre la presunta comisión del Delito contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado Doloso, cometido por Alejandro Wilson Pariona Montalván en agravio del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, de la revisión de los actuados y conforme al informe emitido por la Procuradora Adjunta del Gobierno Regional de Huancavelica, advierte presuntos indicios cometidos por Alejandro Wilson Pariona Montalván quien se habría apropiado de los materiales restantes de la obra: "Construcción, Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E. 36303 del Centro Poblado de Ccasapata del Distrito de Yauli", por cuanto a la culminación de la referida obra el Residente de Obra Ing. Hober Huertas Dextre remitió el Informe N° 120-2011/G.R.H./GRI-SGO/HHD, de fecha 03 de noviembre 2011 al Sub Gerente de Obras, en donde comunica el saldo de materiales, para la cual adjunta el cuadro de restantes de materiales debidamente legalizado; por lo que, al constituirse la Comisión de Inventario Físico de Materiales in situ en la I.E. 36303 del Centro Poblado de Ccasapata del Distrito de Yauli el día 06 de setiembre de 2012 advierte ciertas irregularidades, constatando así a través de la ventana del almacén que no existe gran parte de los materiales como tejas andinas, cajas de cerámica registrándose así en el Acta Saldo de Materiales de la Obra, hecho que se corrobora con la manifestación del señor Presidente de APAFA de la mencionada institución señor Leoncio Sotacuro Ataypoma quien refiere que el día 29 de agosto de 2011 observo que en un camión de color azul y verde cargaban tejas andinas, cajas de cerámica, entre otros;

Que, a fin de determinar la responsabilidad en la que hubiera incurrido el señor Alejandro Wilson Pariona Montalván Director de la I.E. 36303 del Centro Poblado de Ccasapata del Distrito de Yauli, conforme a los hechos expuestos en el Informe N° 167-2013/GOB.REG-HVCA/PPR-PPRA, deviene pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Huancavelica, para que inicie las acciones judiciales correspondientes, en defensa de los intereses de ésta Entidad Regional;

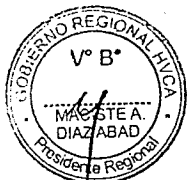
Estando a la Opinión Legal;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado, el Artículo 37° del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las Acciones Penales contra: **ALEJANDRO WILSON PARIONA MONTALVÁN** por la presunta comisión del Delito contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado Doloso en agravio del Gobierno Regional de Huancavelica, por los hechos expuestos en el Informe N° 167-2013/GOB.REG-HVCA/PPR-PPRA y demás antecedentes que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 340 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

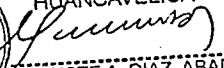
Huancavelica, D 6 NOV 2013

**ARTICULO 2°.-** ENCOMENDAR a la Procuraduría Pública Regional, la interposición legal del presente caso, en un plazo de quince (15) días, bajo responsabilidad y debiendo dar cuenta de lo actuado al Despacho de la Presidencia Regional.


**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



MACISTE A. DIAZ ABAD  
Presidente Regional




FHCHC/aaf

